

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

**SICGMA** 

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, febrero 25 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2018-0061, seguido por MARIA RAMOS MEZA contra FUNDACIÓN MUNDO MUJER, informándole que está pendiente por programar la fecha de la audiencia de trámite y juzgamiento, que por la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2018-0061 - 00 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: MARIA RAMOS MEZA DEMANDADO: FUNDACION MUNDO UJER febrero 25 de 2.021.

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la reconstrucción de la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

## **RESUELVE:**

1. Se fija el próximo 13 de mayo de 2.021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo a audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Providencia Notificada por: Estado No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ Rafael Suarez delgado Secretario

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZAR|RO Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

## Firmado Por:

## RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Telefax: 8780880 <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo: j03 prmpalctos abana larga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico. Colombia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec0e899cafa38ee2c5ddf61501642d713b05204f3a83505fc70d50d31bb7e98**Documento generado en 01/03/2021 02:58:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica